



RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS DE 8 DE FEBRERO DE 2024 POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO DE ACCESO A CUERPOS DE FUNCIONARIOS DOCENTES UNIVERSITARIOS, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2023

Finalizado el plazo de subsanación a la relación provisional de admitidos y excluidos para el concurso de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios de la Universidad de Burgos, convocado por Resolución de 12 de diciembre de 2023 (BOE de 22 de diciembre), de acuerdo con lo dispuesto en la base sexta de dicha resolución rectoral, este Rectorado, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023 de 22 de marzo, del sistema Universitario (BOE de 23 de marzo) y por el artículo 83 de los Estatutos de la Universidad de Burgos, aprobados por Acuerdo 262/2003 de 26 de diciembre de la Junta de Castilla y León (B.O.C.yL de 29 de diciembre de 2003), ha resuelto:

Primero. - Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las plazas de cuerpos de funcionarios docentes universitarios que se adjunta como Anexo I a esta Resolución, junto con indicación expresa en su caso de la causa de exclusión.

Segundo. -Esta Resolución, junto con el listado definitivo de admitidos y excluidos, además de publicarse en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Burgos, se publicará también en la web de la Universidad en la siguiente dirección:

<https://www.ubu.es/te-interesa/convocatoria-de-concurso-de-acceso-plazas-de-cuerpos-docentes-universitarios-catedratico-de-universidad-resolucion-rectoral-de-12-de-diciembre-de-2023-plazo-de>

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante el órgano judicial competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad. Potestativamente podrá interponerse recurso de reposición ante el Sr. Rector Magfco. en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo antes mencionado hasta la Resolución expresa o desestimación presunta del de reposición.

El Rector,
P.D.: El Vicerrector de Personal Docente e Investigador,
R.R.: 27/01/2021, B.O.C.y L. 29/01/2021

José María Cámara Nebreda

ID DOCUMENTO: CGGp18hr1CjJDg0n6WuyVtSZADk=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	08-02-2024 10:41:37



ANEXO I

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

CÓDIGO de la plaza en el concurso: **CU-2023-4**

Nº de Plazas: **1**
Categoría: Catedrático de Universidad
Dedicación: Tiempo Completo
Área de Conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos
Departamento: Ingeniería Informática
Centro: Facultad de Humanidades y Comunicación
Perfil Docente: Docencia en materias propias del área.
Perfil Investigador: Aprendizaje automático y realidad virtual
Código en la RPT: IIN-LEN-CU-2

ASPIRANTES ADMITIDOS

Apellidos	Nombre
BUSTILLO IGLESIAS	ANDRES

ASPIRANTES EXCLUIDOS

NINGUNO

El Rector,
P.D. El Vicerrector de Personal Docente e Investigador,
R.R. 27/01/2021, B.O.C.y L. 29/01/2021

José María Cámara Nebreda

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	08-02-2024 10:41:37

